

869

299

viene : que así es mi voluntad ; y que al traslado impreso de esta mi Cédula , firmado de Don Bartolomé Muñoz de Torres , mi Secretario , Escribano de Cámara mas antiguo y de Gobierno del mi Consejo , se le dé la misma fe y crédito que á su original. Dada en Aranjuez á cinco de Febrero de mil ochocientos quatro.==YO EL REY.==Yo Don Juan Ignacio de Ayestarán , Secretario del Rey nuestro Señor , lo hice escribir por su mandado.==El Conde de Montarco.==Don Andres Lasauca.==Don Joseph Navarro.==Don Sebastian de Torres.==Don Antonio Ignacio de Cortabarría.==Registrada , Don Joseph Alegre.==Teniente de Canciller mayor , Don Joseph Alegre.==Es copia de su original, de que certifico.== Don Bartolomé Muñoz.==

Excelentísimo Señor : Remito á V. E. de orden del Consejo un exemplar autorizado de la Real Cédula , en que se aprueban y mandan observar las nuevas Ordenanzas formadas para el régimen y gobierno de la Facultad de Farmacia ; á fin de que , haciéndolo presente en el Acuerdo de ese Tribunal, cuide de su exâcta observancia en los casos que ocurran, y al mismo efecto disponga se imprima y circule á los Gobernadores, Corregidores , Alcaldes mayores y Justicias de los Pueblos de su distrito; y del recibo se servirá V. E. darme aviso.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de Febrero de 1804. Excelentísimo Señor.==Don Bartolomé Muñoz.==Excelentísimo Señor Presidente de la Real Chancillería de Granada.

Se hizo notoria en el Real Acuerdo general , celebrado por S. E. el Señor Presidente , y Señores Regente y Oidores de la Real Chancillería de Granada á cinco de Marzo de mil ochocientos quatro ; y se mandó guardar y cumplir, imprimir y comunicar á las Justicias cabezas de Partido del territorio de este Tribunal, poner un exemplar en cada Sala , y repartir á los Señores.==Várgas.==Es copia de su original, de que certifico.==Don Joachin Josef de Várgas.

Corresponde con la Real Cédula original que queda en esta Escribanía mayor de Ayuntamiento de mi cargo ; y para que conste doy la presente que firmo en Murcia á doce de Junio de mil ochocientos y quatro.

Antonio Josef
de Calahorra

